

# Salud Mental y bioética

María Inés Villalonga  
FEIB – RedBioética UNESCO

# Padecimiento psíquico

- Socialmente excluído
- Médicamente controlado
- Civilmente negado

# Siglo XX

Bienestar mental en el concepto de salud

✓ Otro abordaje

■ Intento de curación con fármacos:

✓ Medicalización

✓ Relativización psicoterapia

■ Giro lingüístico

✓ salud mental y no enfermedad mental, demente, enajenado

✓ Discapacidad (mental/social)

# Consecuencias

- Salud (mental) = D. Humano
- Capacidad e inclusión
- Derecho a recibir educación y capacitación adecuada
- Derecho a trabajar y recibir la remuneración correspondiente
- Derecho a no ser discriminado ilegalmente en el goce y ejercicio de sus derechos, en atención al estado de su salud
- Derecho a no ser calificado como enfermo mental, ni ser objeto de diagnósticos o tratamientos en esa condición, por razones políticas, sociales, raciales, religiosas u otros motivos distintos o ajenos al estado de su salud mental.

# Determinantes sociales

- Atender factores que generan, sostienen y empeoran el padecimiento psíquico.
- presiones sociales y económicas, condiciones laborales estresantes, violencia, discriminación, abusos, exclusión social

La ética tiene la posibilidad de generar espacios de convivencia fundados en valores como la libertad, el respeto y la justicia

# Bioética en instancia micro

- Información y Consentimiento Informado, relación médico –paciente, regla de confidencialidad, competencia, veracidad, directivas anticipadas.

## Bioética en instancia meso

- Trata lo corporativo y estructural, los procedimientos, procesos, protocolos que se eligen para la eficiencia de la institución. Aquí la orientación de la ética es normativa y preventiva.
- Gestión sanitaria, comités de seguridad, de historias clínicas, de calidad asistencial.

# Bioética en instancia macro

- Las acciones de los comités marcan un modo particular de entender la salud, los derechos, el acceso a los sistemas sanitarios.
- Pueden señalar las actividades tendientes a resolver problemas devenidos de la convivencia colectiva, promoviendo al bien común:

## Espacio político

Bioética en los lineamientos de los sistemas de salud referido a recursos, financiamiento, acceso y ámbitos de ejecución

## Propuestas: I

“ Por la responsabilidad social que les compete:

“ empoderar a la sociedad civil, informando y capacitándoles en derechos.

“ Solo si conocemos nuestros derechos podremos exigirlos.

## Propuestas: 2

- Visibilizarse en la institución como un grupo crítico capaz de analizar y colaborar en todas las instancias de la gestión institucional.

**No hay salud sin salud mental**



**10 de Octubre:  
Día Mundial de la Salud Mental**